

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 3340 /

EN CONCON, 30 OCT 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.- Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.- Acta reunión de comisión N°8, efectuada 17/10/2023, que acuerda el Aporte Económico de \$ 400.000 de becas de apoyo a deportistas destacados y/o de alto rendimiento municipal de Concón.
- C.- Reglamento de becas apoyo a deportistas destacados y/o de alto rendimiento municipal de Concón.
- D.- Sentencia de proclamación del 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- E.- Decreto Alcaldicio N°3210, de fecha 25 de octubre del 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastian Tello Contreras.
- F.- Decreto Alcaldicio N° 3303, de fecha 25 de octubre del 2023, que establece la subrogancia del Sr. Alcalde.
- G.- Decreto Presupuestario N°71 del 28 de diciembre de 2022, que aprueban el Presupuesto Municipal 2023 y sus diferentes Item.
- H.- Decreto N°0162, con fecha 26 de enero 2015, que aprueba en todas sus partes el reglamento de becas y apoyo a deportistas destacados y/o de alto rendimiento municipal de Concón.
- I.- Ingreso N°3988, con fecha 05 de septiembre 2023.
- J.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1140 con fecha 18 de octubre de 2023 autorizada por la jefa de Contabilidad y Presupuesto.
- K.- Por tratarse de fondos municipales el beneficiario debe rendir cuentas debidamente documentadas.

DECRETO:

1. **OTORGUESE**, Beca deportiva Municipal por Tránsito bancaria a nombre de **Iris Astudillo Quiñones** Rut [REDACTED] por un valor de \$ 400.000, según indica el Informe de comisión N.º 8 de la Oficina de Deportes acreditado por el Departamento de Desarrollo Comunitario.
2. **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
3. **PROCEDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/PCA/lgl

Distribución:

1. Alcaldía
2. Administración
3. Contabilidad
4. Tesorería
5. Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		30 OCT 2023